



Gobierno de Mendoza

MENDOZA, 16 de febrero de 2018.

Señores

Miembros del Comité Interjurisdiccional del

Atuel Inferior

SU DESPACHO

De mi mayor consideración:

Me dirijo a ustedes, por expresas instrucciones del Gobernador de la Provincia, Lic. Alfredo Cornejo, en ocasión de la oportunidad brindada por la Corte Suprema de Justicia de la Nación, quien estableció que el acaecimiento del plazo para arribar a la determinación conjunta, de un caudal hídrico apto para la recomposición del noroeste pampeano, ocurre el 20 de febrero próximo.

Remarcando el esfuerzo hasta aquí realizado, y el hecho de que la representación de Mendoza ha llevado a la mesa de acuerdos una posición realista, que parte de una base cumplible, la que podrá ampliarse con el apoyo del Gobierno Nacional y de nuestras Provincias, en base a lo que requiera llegar a cumplir el fin último de la decisión de nuestro máximo Tribunal del 1 de



Gobierno de Mendoza

diciembre de 2017, es que, a fin de redoblar los esfuerzos que venimos realizando, la Provincia de Mendoza propone intentar una nueva instancia de negociación, poniendo en consideración la posibilidad de realizar una reunión del Consejo de Gobierno del CIAI para la tarde del 19 de febrero del presente año, comunicando a dicho efecto a la Subsecretaría de Recursos Hídricos de la Nación a fin de que, en caso afirmativo, pueda coordinar la agenda de ambos mandatarios y del Sr. Ministro del Interior, Obras Públicas y Vivienda.-

Sin otro particular, y a la espera de una pronta respuesta, les saludo muy atentamente.

Dalmiro Garay Cueli
Ministro de Gobierno, Trabajo y Justicia
Gobierno de Mendoza